

CONCON, 08 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3426 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29/06/2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de Octubre 2023 que establece como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de Octubre 2023 que delega firma del Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- Informe encargado Remuneraciones detalle por Establecimiento Educativos de fecha 30-10-2023.
- Orden de Ingreso N°285 de fecha 25/10/2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 294.-



DECRETO

- AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de \$ 7.356.939 de los Fondos P.I.E.

Ingresos menos gastos en Remuneraciones mes **Octubre 2023**, correspondiente a los fondos **P.I.E**, que a continuación se detalla:

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Ingreso mes de Octubre 2023 | \$ 49.247.842. ✓ |
| Gastos en remuneraciones | \$ 41.890.903. ✓ |
| Valor a traspasar | \$ 7.356.939. ✓ |

Subvención que ingresa en conjunto con la Subvención Normal, (según Ley Decreto N° 170), a la cuenta **23009000127** Educación y deben ser traspasados a la cuenta N° **23009000356 P.I.E**, cuentas administradas por el Departamento de Educación y pertenecientes al Banco Estado.

- CONFECIÓNENSE** por el encargado de Finanzas del **DAEM** el Decreto de Pago de Traspaso de Fondos de las cuentas antes mencionadas.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/PEM/CZE/POP/pop

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 08 NOV 2023 |